



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Depto. De Salud

REF: Autoriza compras que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 0010/29
 COLBUN, 29 MAY 2020

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 671
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra Convenio Marco, al proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Artículos de Librería, solicitados para Aplicación Anual de Encuestas de entornos y hábitos saludables, Programa Promoción año 2020.

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO TOTAL \$
96.972.190-2	DISTRIBUIDORA VERGIO S.A.	149.919

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Convenio Marco Artículos de escritorio y papelería, ID: 2239-4-LP14, Códigos: 1006577, 1006573, 1007712, 1636200, 1007566, 1007683, 1006999, 1648723, 1110468, 1007693, 1007861, 1652246 y 1007600.-
- 3.- Impútese el gasto con cargo a las cuentas:
2152204001 Ítem: Materiales de Oficina.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
 Alcalde

HSV/LPT/PPG/ymv.-

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud

